Propósito

Promover el buen trato entre todas las trabajadoras y trabajadores de EFE Trenes de Chile y facilitar relaciones interpersonales positivas, ambientes laborales saludables y conductas de respeto, entendiendo que las relaciones laborales deberán siempre fundarse en un trato compatible con la dignidad de la persona.

Alcance

La presente política sobre Buen Trato Laboral es aplicable a las trabajadoras y trabajadores internos de matriz y empresas filiales, a personas que prestan servicios bajo modalidad de honorarios, estudiantes en práctica, personal de empresas contratistas y todo aquel que desempeñe funciones bajo otra figura contractual para EFE Trenes de Chile.

Ejes y Principios

En EFE Trenes de Chile llevamos a cabo nuestra gestión considerando los siguientes principios de trabajo:

1. **Trato digno y respetuoso:** Mantenemos un trato digno, de respeto y empatía entre las trabajadoras y trabajadores que se desempeñan en la empresa, cuidando las actitudes, cortesía y reprochando todo acto discriminatorio.

2. **Igualdad y equidad:** Promovemos igualdad de oportunidades y relaciones interpersonales basadas en la equidad, compañerismo, participación, respeto mutuo y no discriminación en materias relacionadas con el género, origen étnico, nacionalidad, orientación sexual, creencias religiosas, entre otras.

3. **Cuidado y preocupación de las condiciones de trabajo:** Promovemos un entorno laboral con las condiciones necesarias para realizar adecuadamente las funciones asignadas, y entregamos los elementos de protección necesarios para la seguridad de las trabajadoras y trabajadores.

4. **Conciliación vida laboral y personal:** Nos coordinamos efectivamente con nuestro equipo y jefaturas para resguardar la carga laboral, respetamos los horarios de trabajo y coordinamos nuestros feriados legales.

5. **Diálogo y escucha:** Fomentamos el diálogo y discusión entre las trabajadoras y trabajadores, promoviendo la retroalimentación permanente, dándonos tiempo para escucharnos, promoviendo ambientes donde todas las personas pueden manifestar su opinión.

6. **Compromiso por la mejora continua**: Revisaremos y actualizaremos la documentación y proceso, para su continua adecuación a las normativas, estrategia y desafíos organizacionales. El seguimiento de nuestros resultados nos permitirá realizar acciones de mejora que respondan a las necesidades y exigencias de la empresa.

7. **Comportamiento ético**: Tener y exigir una conducta personal íntegra, comprometida con los valores y principios que promueve la Empresa.

Es responsabilidad de todos(as) los(as) trabajadores(as) de EFE Trenes de Chile cumplir con los principios establecidos en este documento y de la Gerencia de Personas y Organización monitorear el cumplimiento de la presente política.

		FIRMA	FECHA
APROBADO POR	JOSÉ SOLORZA ESTÉVEZ GERENTE GENERAL EFE MATRIZ GUILLERMO RAMÍREZ MUÑOZ GERENTE GENERAL EFE CENTRAL MIGUEL SAAVEDRA LAVANAL GERENTE GENERAL EFE VALPARAÍSO NELSON HERNÁNDEZ ROLDÁN GERENTE GENERAL EFE SUR YUNY ARIAS CÓRDOVA GERENTE GENERAL EFE ARICA LA PAZ		
REVISADO POR	COMITÉ DE PERSONAS		
ELABORADO POR	JACQUELINE HERRERA ORREGO GERENTE DE PERSONAS Y ORGANIZACION MACARENA CARRIÓN OLAVE COORDINADORA COMUNICACIONES INTERNAS, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN		